

TRIMESTRE			
1	2	3	

FECHA
08/01/2026

INSTITUCIÓN: 2111113113 - Secretaría de la Contraloría
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: O001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.
UNIDAD RESPONSABLE: 1113-3324 - Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios
COMPONENTE: F.P.C03 - Investigaciones de Presuntas Faltas Administrativas iniciadas.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C0312 - Porcentaje de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades iniciados.

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa iniciados	Unidad de Medida del Numerador	126 - Expediente
DENOMINADOR	Número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa en fase de investigación	Unidad de Medida del Denominador	126 - Expediente

METAS						SemafORIZACIÓN					
Linea Base		Año Meta	Meta Programada	Comportamiento del	Tipo de	Rojo		Amarillo		Verde	
Año:	2023		en el Año	Indicador hacia la Meta	Método	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Valor:	100.000	2025	83.333	ASCENDENTE	PORCENTAJE	∞	66.667	66.667	75.000	75.000	91.667
								91.667	∞		

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	13.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	12.000	25.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	15.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	15.000	30.000


 Lic. Edwin Damián Camara Vásquez

Coordinador de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A.


 Lic. Carlos Mario Angulo Espinosa

Coordinador General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.


 L.C.P. Reyna Aldivia Arceo Rosado

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, a fin de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

INDICADORES

TRIMESTRE		
1	2	3

FECHA
08/01/2026

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	13.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	12.000	25.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	15.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	15.000	30.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	43.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	78.000	121.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	50.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	98.000	148.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS									VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado						Trimestral	
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador	
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%	
80.000	79.592	99.490	83.333	100.000	81.757	98.108	98.108	550.000	553.333	

Observaciones

La variación del numerador y el denominador se debe a que durante el trimestre el número de expedientes aperturados tuvo un aumento derivado de las desincorporaciones de las observaciones de las auditorías y denuncias remitidas a esta Coordinación General a mi cargo, misma acción que se encuentra fundamentada en los artículos 9 fracción I, 90 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 11 fracción II, 98 y 108 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.



Lic. Edwin Damirán Cámara Vásquez

Coordinador de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A.



Lic. Carlos Mario Angulo Espinosa

Coordinador General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.



L.C.P. Reyna Aldivia Arceo Rosado

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, a fin de dar cumplimiento con el párrafo segundo del artículo segundo de las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, a fin de dar cumplimiento con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, a fin de dar cumplimiento con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
08/01/2026

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
82.908	VERDE	1. Este indicador tiene como meta anual 25/30 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades iniciados. 2. Este trimestre se iniciaron 78/98, Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa de 12/15 programados. El nivel de cumplimiento de 99.490% se debe a que se emitieron mas inicios de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades. La variación del numerador y el denominador se debe a que durante el trimestre el número de expedientes aperturados tuvo un aumento derivado de las desincorporaciones de las observaciones de las auditorías y denuncias remitidas a esta Coordinación General a mi cargo, misma acción que se encuentra fundamentada en los artículos 9 fracción I, 90 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 11 fracción II, 98 y 108 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

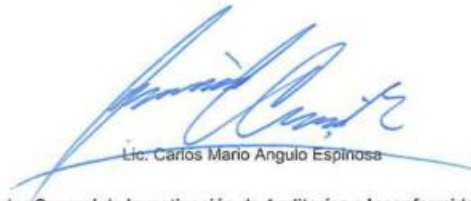


Lic. Edwin Damián Cámara Vásquez

Coordinador de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A.

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



Lic. Carlos Mario Angulo Espinosa

Coordinador General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto Número 096, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.